

# **Créditos otorgados por el FAE-Turismo podrán ser reprogramados**

**El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) informó que el gobierno estableció que los créditos otorgados en el marco del programa FAE-Turismo podrán ser reprogramados hasta el 30 de junio del 2023.**

**Asimismo, dispuso que aquellos empresarios que ya tenían un crédito reprogramado podrán solicitar un nuevo cronograma de pago.**

**La medida quedó establecida en la Resolución Ministerial N°073-2023-EF/15, el cual adecúa el Reglamento Operativo del FAE-Turismo a lo establecido por el Decreto de Urgencia (DU) 026-2022.**

**De esta manera el DU 026-2022 dispone que las entidades del sistema financiero deben ofrecer reprogramaciones y periodos de gracia a las empresas que soliciten la prórroga de sus pagos.**

**Al respecto, la viceministra de Turismo, Madeleine Burns, señaló que esta medida garantizará que las micro, pequeña y mediana empresas continúen accediendo a créditos garantizados por el FAE-Turismo.**

“Esta es una medida necesaria, teniendo en cuenta que las empresas del sector turismo se han visto afectadas en el flujo de ingresos debido a los últimos acontecimientos. Muchos negocios se vieron obligados a no poder cumplir con sus obligaciones crediticias. Por ello, la trascendencia de esta medida”, explicó la funcionaria.

Como se recuerda, a través del FAE-Turismo se ha logrado colocar créditos garantizados, desde agosto de 2020 al 31 de diciembre de 2022, por la suma de S/155´076,954, teniendo como beneficiarios a 3.251 empresas del sector turismo con créditos confirmados.